

Radicación 190013103006 2022 00088 00
DEMANDANTE GILBERTO MARTINEZ IBARRA
DEMANDADA FUNDACION CONSTRUCTORA LOS ARRAYANES
ASUNTO ADMISION DEMANDA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS

Se procede mediante la presente providencia a resolver sobre la admisión de la demanda de Resolución de contrato presentada por el señor GILBERTO MARTINEZ IBARRA representante de los señores ROSALBA MARTINEZ IBARRA Y JESUS MARTINEZ IBARRA a través de apoderado judicial Dr. HELMAN RUBIEL ESCOBAR TOBAR

reunidos los requisitos a que se contraen los artículos 82 a 85 y 90 del C.G.P. el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO ADMITIR la demanda que por resolución de contrato formula el señor GILBERTO MARTINEZ IBARRA contra FUNDACION CONSTRUCTORA LOS ARRAYANES a través de su representante legal ABELINO ANACONA ANACONA

SEGUNDO Notifíquese la presente providencia y la demanda a la parte demandada FUNDACION CONSTRUCTORA LOS ARRAYANES a través de su representante legal ABELINO ANACONA ANACONA conforme se dispone en el Decreto 806 de 2020 modificado por la ley 2213 de 2022 en lo pertinente

TERCERO Dese a esta demanda el trámite previsto para los procesos verbales de mayor cuantía

CUARTO NO ACCEDER al decreto de embargo y secuestro de bienes por ser improcedente

QUINTO ORDENAR la inscripción de la admisión de la demanda en los folios de matrícula inmobiliaria 120- 172690, 120-71941, 120-83186 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Popayán

SEXTO RECONOCER como apoderado judicial del demandante al Dr. HELMAN RUBIEL ESCOBAR TOBAR conforme a los términos del poder a el conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Astrid María Diago Urrutia'.

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUEZ

Radicación 190013103006 2022 00088 00
DEMANDANTE GILBERTO MARTINEZ IBARRA
DEMANDADA FUNDACION CONSTRUCTORA LOS ARRAYANES
ASUNTO ADMISION DEMANDA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA

OFICIO NUMERO 875
2 DE AGOSTO DE 2022

DOCTORA

DORIS AMPARO AVILES FIESCO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

POPAYAN

Respetuoso saludo

Por medio del presente comedidamente le solicito ordenar a quien corresponda inscriba la admisión de la demanda de Resolución de contrato formulada por el señor GILBERTO MARTINEZ IBARRA identificado con CC Nro. 10660647 contra LA FUNDACION CONSTRUCTORA LOS ARRAYANES identificada con NIT 900669333-4 representada por el señor ABELINO ANACONA ANACONA CC 4698891 sobre los folios de matricula inmobiliaria en los folios de matricula inmobiliaria 120- 172690, 120-71941, 120-83186 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Popayán.

Atentamente

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

SECRETARIA

Radicación 190013103006 2022 00088 00
DEMANDANTE GILBERTO MARTINEZ IBARRA
DEMANDADA FUNDACION CONSTRUCTORA LOS ARRAYANES
ASUNTO ADMISION DEMANDA